

ACUERDO NÚMERO 751 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación a los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD, para el programa Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la UNAD.

EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la constitución política en su artículo 69, garantizó la autonomía universitaria de las instituciones de educación superior legalmente reconocidas por el Estado colombiano.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 751 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación a los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD, para el programa Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la UNAD.

el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en el Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013 - Reglamento Estudiantil en su Artículo 3. Establece los Niveles de formación y ciclos de formación y garantiza el cumplimiento de sus principios institucionales y el mandato misional de educación para todos, ejerciendo su responsabilidad formativa a través de programas y cursos académicos en todos los niveles y ciclos educativos, atendiendo la normativa vigente en los diferentes contextos donde realiza su acción educativa.

Que, en el Artículo 84 del Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020 Por el cual se adopta el Estatuto Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), la Homologación, es el reconocimiento que hace la institución de los estudios realizados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o que estén autorizadas para ello, mediante la identificación de afinidades o semejanzas entre los cursos, en términos de contenidos, créditos, tipologías de cursos y propósitos. Para realizar la homologación se emplean los syllabus o protocolos académicos de los cursos con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudios del programa matriculado o que se vaya a cursar en la UNAD.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, en sesión 21 del 20 de diciembre de 2024, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el comité curricular en sesión 14 del 17 de diciembre de 2024, en el cual se establecen las condiciones de la homologación de los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 751 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación a los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD, para el programa Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la UNAD.

diciembre de 2023 de la UNAD con la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la UNAD.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Realizar la Homologación de los cursos académicos a los egresados del programa Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano (Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023 de la UNAD que hayan cursado y aprobado los cursos que se relacionan a continuación, por cursos del programa de Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas (Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la UNAD), así:

Total, de créditos del programa Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018488 del 21 de octubre de 2024	
Obligatorios	36
Electivos	9
Total	45

- a) Créditos homologados a los egresados del programa Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023 a la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas (Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la UNAD):

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 751 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación a los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD, para el programa Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la UNAD.

Créditos homologados a la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023 en la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024	
Obligatorios	18
Electivos	3
Total	21

- b) Total, de créditos por cursar en el programa Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas (Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024):

Créditos por cursar del plan de estudios de la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024	
Obligatorios	18
Electivos	6
Total	24

Parágrafo 1. Los siguientes son los cursos que le serán homologados a los egresados del programa Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023, siempre que los hayan cursado y aprobado, para que obtengan título de magíster del programa de Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas (Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la UNAD):

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 751 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación a los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD, para el programa Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la UNAD.

Cursos homologados del programa Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023				Por los siguientes cursos de la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024			
Código	Nombre del Curso	O/E *	Crédito s	Código	Nombre del Curso	O/ E	Crédito s
10308817 2	Dirección estratégica del Talento Humano	O	3	103098217	Management de personas I	O	3
10308817 3	Engagement y desarrollo del Talento Humano	O	3	103098223	Management de personas II	O	3
10308817 4	Ética, responsabilida d social y sostenibilidad	O	2	103098195	Entornos jurídicos y modelos para la internacionalizació n del trabajo	O	3
10308817 5	Cultura y comunicación organizacional	O	2				
10308817 7	Entorno jurídico y gestión para las nuevas realidades de trabajo	O	2				
10308817 6	Evaluación, compensación del desempeño y offboarding	O	3	103098188	Innovación en el proceso de gestión de personas	O	3
10308817 8	Analítica aplicada a la investigación en Talento Humano	O	3	103098190	Investigación aplicada al talento humano I	O	3

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 751 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación a los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD, para el programa Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la UNAD.

Cursos homologados del programa Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023				Por los siguientes cursos de la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024			
Código	Nombre del Curso	O/E *	Crédito s	Código	Nombre del Curso	O/ E	Crédito s
103088180	Coaching gerencial	E	3	103098183	Coaching, liderazgo transformacional y adaptativo	O	3
Total Créditos							18

*O: Obligatorio. E: Electivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Homologar un máximo de seis (6) créditos correspondientes a cursos electivos del programa de Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023, siempre que hayan sido cursados y aprobados por el egresado.

Cursos homologados del programa Especialización en Dirección y Desarrollo del Talentto Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023				Por los siguientes cursos de la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024			
Código	Nombre del Curso	O/E*	Créditos	Código	Nombre del Curso	O/E	Créditos
103088179	Bienestar y diversidad en la fuerza de trabajo	E	3	103098220	Planeación, bienestar y diversidad en la fuerza de trabajo	E	3
103088182	Desarrollo organizacional	E	3	103098185	Gestión del cambio y transformación organizacional	E	3

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 751 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación a los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD, para el programa Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la UNAD.

Cursos homologados del programa Especialización en Dirección y Desarrollo del Talentto Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023				Por los siguientes cursos de la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024			
Código	Nombre del Curso	O/E*	Créditos	Código	Nombre del Curso	O/E	Créditos
103088181	Dirección de organizaciones inteligentes y flexibles	E	3	103098187	Trabajo inteligente y modelos de gestión flexible	E	3

ARTÍCULO TERCERO. Determinar los cursos obligatorios y sus respectivos créditos académicos que deberán cursar los egresados del programa Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023, en el programa de Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 12 de diciembre de 2023 de la UNAD, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, como sigue:

Código	Cursos académicos obligatorios por cursar y aprobar en la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas	Créditos
103098218	Gestión de la felicidad	3
103098219	HR y People Analytics	3
103098184	Smart data, machine learning y visualización de datos	3
103098189	Negociación y resolución de conflictos	3
103098194	Finanzas para la dirección del talento humano	3
103098196	Investigación aplicada al talento humano II	3
Total, créditos académicos obligatorios por cursar		18

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 751 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación a los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD, para el programa Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la UNAD.

ARTÍCULO CUARTO. Se establece la oferta de los cursos electivos por línea de profundización y sus respectivos créditos académicos que deberán cursar los egresados del programa Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023, de conformidad con el avance del plan de estudios del programa de Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 12 de diciembre de 2023 de la UNAD, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, como sigue:

Línea de profundización	Código	Nombre	Créditos	Tipo
Línea Profundización en Desarrollo	103098220	Planeación, bienestar y diversidad en la fuerza de trabajo	3	Electivo
	103098185	Gestión del cambio y transformación organizacional	3	Electivo
	103098191	Seminario internacional	3	Electivo
Línea Profundización en Gerencia	103098221	Cultura, comunicación y aprendizaje organizacional	3	Electivo
	103098186	Comportamiento ético y compliance	3	Electivo
	103098192	Prevención, seguridad y salud en el trabajo	3	Electivo

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 751 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación a los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD, para el programa Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la UNAD.

Línea de profundización	Código	Nombre	Créditos	Tipo
Línea Profundización: Analítica	103098222	Metodologías ágiles para equipos de trabajo	3	Electivo
	103098187	Trabajo inteligente y modelos de gestión flexible	3	Electivo
	103098193	Herramientas digitales para la gestión de personas	3	Electivo

Parágrafo 1. Para obtener el título en el programa Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la UNAD, los egresados del programa Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023 que no matriculen y aprueben el curso electivo coaching gerencial con código 103088180 deberán matricular y aprobar el curso obligatorio con código 103098183 titulado Coaching, liderazgo transformacional y adaptativo.

ARTÍCULO QUINTO. Los egresados del programa Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023, que deseen acogerse a la ruta curricular establecida en el presente acuerdo, deben cumplir con la normatividad académica y administrativa de ingreso vigente en la UNAD.

ARTÍCULO SEXTO. Sin perjuicio de lo anteriormente escrito, a los egresados del programa Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023, les corresponderá realizar su trabajo de grado como opción de grado acorde con lo establecido para el programa Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas (Resolución 018448 del 12 de diciembre de 2023

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700

Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 751 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación a los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD, para el programa Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la UNAD.

de la UNAD).

ARTICULO SEPTIMO. Para los egresados del programa Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 23947 del 12 de diciembre de 2023, les corresponderá cumplir con el requisito de segunda lengua que le permita evidenciar competencias en nivel B1 según el Marco Común Europeo (MCE) como requisito de grado para optar por el título de Magíster en Gestión Analítica y Estratégica de Personas (Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la UNAD), mediante presentación de la prueba Placement Test, prueba de suficiencia, homologación o aprobación de los niveles respectivos en la UNAD.

ARTICULO OCTAVO. Los egresados beneficiados de este acuerdo no pagarán los derechos pecuniarios por concepto de solicitud de homologación y legalización de créditos homologados.

ARTÍCULO NOVENO. El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO
Presidente.



BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA
Secretaria Técnica

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia